

VISTO:

La R-DNAT-2019-0015; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los pasos previsto en la R-CDNAT-2014-198.

Que se omitió incluir a las alumnas Andrea Belén Agüero Maioli y Maira Judith Chocobar.

Que los docentes de la cátedra aceptaron dichas adscripciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- COMPLEMENTAR la R-DNAT-2019-0015 por las razones expresadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- TÉNGASE por designadas a partir del 4 e febrero de 2019 a las alumnas:

ESTUDIANTE	D.N.I.	CÁTEDRA	RESPONSABLE	SUPERVISOR
AGÜERO MAIOLI, Andrea Belén	39.400.210	Bioquímica	Julio Nasser	Julio Nasser
CHOCOBAR, Maira Judith	42.446.192	Bioquímica	Julio Nasser	Adriana Álvarez

ARTICULO 3°.- HÁGASE saber a los interesados, remítase copia a la cátedra de Bioquímica, a la Escuela de Agronomía, publíquese en la página web de la Facultad y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dpto. Docencia para su registro. Posteriormente manténgase en reserva.-
sovg.

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Lic. Esp. Virgilio NUÑEZ
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales